ANEXO A

ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratacion directa para la prestacion de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestion y la consecuente celebración del contrato, la entidad realizó el siguente análisis del sector de acuerdo con lo estipulado en la guia de elaboración de estudios del Sector Versión G-EES-02.

1. OBJETO: ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y ASESORIA EN EL DIAGNOSTICO, REVISION, ESTRUCTURACION Y/O ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACION Y BUENAS PRACTICAS CONTRACTUALES Y DEL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA .

2. SECTOR SERVICIOS DE APOYO Y/O SERVICIOS PROFESIONALES

De acuerdo con la necesidad a contratar se clasifica en el sector servicios, específicamente la actividad económica servicios de apoyo o/y profesionales de personal, mercado integrado por el conjunto de empresas jurídicas o personas naturales que asesoran y apoyan el desarrollo de actividades que se derivan del cumplimiento de las funciones de las diferentes Entidades Estatales y/o organizaciones privadas, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, asistenciales y ejecución de trabajos artísticos; la demanda en el sector público está condicionada por los criterios de idoneidad y experiencia, los cuales dependen de la complejidad de las actividades que se requieren desarrollar para satisfacer las necesidades de la entidad.

Este sector económico abarca una amplia variedad de actividades que proporcionan apoyo a empresas, instituciones y particulares, y está compuesto por:

Servicios profesionales: incluyen actividades en diversas áreas (financiera, legal, ingeniería, arquitectura, informática, marketing, entre otros), asesorías especializadas, auditorías, servicios de investigación y desarrollo, diseño gráfico, entre otros.

Servicios de apoyo: comprenden actividades que facilitan la operación de otros sectores y empresas, como la gestión de recursos humanos, seguridad industrial, servicios de limpieza, transporte especializado, soporte logístico, asistencia en la oficina, apoyos administrativos, entre otros.

El sector de servicios profesionales y de apoyo en Colombia está en constante crecimiento, impulsado por la diversificación de la economía, el aumento de la demanda de servicios especializados, y el desarrollo de nuevas tecnologías. Algunas de sus principales características son:

Diversificación: Este sector abarca una amplia gama de actividades que se adaptan a las necesidades específicas de las empresas y de los individuos. Cada subsector ofrece servicios altamente especializados, lo que permite que empresas de diferentes sectores accedan a servicios de calidad.

Formalización: En los últimos años, se ha dado un esfuerzo por formalizar muchos de los servicios, promoviendo que las empresas del sector cumplan con las normativas laborales, fiscales y de seguridad social.

Alto nivel de competitividad: Hay una alta competencia entre los prestadores de servicios debido a la creciente oferta y demanda de estos servicios, lo que lleva a las empresas y/o entidades estatales a ofrecer servicios cada vez más innovadores y de mayor calidad.

2.1. CODIGO UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión

2.2. La dinámica de producción, distribución y entrega

La dinámica de producción, distribución y entrega de servicios profesionales y/o de apoyo implica una serie de procesos y actividades que son fundamentales para satisfacer las necesidades de los clientes y las entidades y así garantizar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios como se evidencia a continuación:

Producción de servicios profesionales: Inicialmente se debe realizar una identificación clara de los servicios profesionales y/o que se ofrecen, sus características y alcance, seguido de un desarrollo de metodologías, procedimientos y enfoques para la prestación de servicios profesionales y la última etapa se encuentra el aseguramiento de que el personal tenga las habilidades, experiencia, la formación y las certificaciones necesarias.

Distribución de Servicios Profesionales y/o apoyo: Existen diferentes canales de distribución establecimiento de canales efectivos para llegar a los clientes, ya sea directamente o a través de organizaciones, aplican estrategias de Marketing, voz a voz y promoción para dar a conocer los servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, destacando sus ventajas y beneficios, determinado las políticas de precios basadas en la oferta y la demanda, así como en la valoración de los servicios y actividades ofertadas.

Entrega de Servicios Profesionales y/o de apoyo: las personas y organizaciones realizan la prestación de sus servicios mediante contratación de prestaciones de servicios estableciendo relaciones sólidas con los clientes, comprendiendo sus necesidades y expectativas, la implementación eficiente de los servicios, asegurando la calidad y la satisfacción del cliente de acuerdo a las actividades solicitadas por el mismo.

2.3. Indicadores económicos que afectan el sector.

2.3.1. Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

2.3.2. Salario mínimo Colombia 2026.

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Valores salario mínimo 2026

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 22,761,765.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 58,363.50

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $ 148,826.93 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	Empleador $ 210,108.60 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente $ 218,863.13 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	Independiente $ 280,144.80 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	**Valor**
Salario Mensual	+ $ 1,750,905
Subsidio de transporte	+ $ 249,095
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 166,667
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 166,667
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 20,000
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 148,827
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 210,109
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 121,863
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 70,036
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 52,527
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 35,018
Total, Pagado	**= $ 2,991,713**

3. PERSPECTIVA LEGAL

El Municipio de Socorro - Santander pretende contratar los servicios profesionales y/o de apoyo que sirva de soporte a para la entidad, con fundamento en:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	Constitución Política De Colombia
LEY 80 DE 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 850 DE 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 545 de 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.
DECRETO 0019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el estudio de la demanda en el Municipio de Socorro, Santander, realiza un análisis que permita identificar los contratos anteriores que guardan relación con el proceso de contratación actual, de forma que se puedan obtener datos relevantes que ayuden a contextualizar la forma en que la necesidad se debe satisfacer desde la eficiencia eficacia y económica.

4.1. ¿Cómo lo ha contratado la entidad estatal en el pasado?

Para el estudio de la demanda el Municipio de Socorro - Santander contextualiza los últimos contratos adelantado por la entidad en el pasado que se relacionan directamente con el presente proceso y/o necesidad a satisfacer es decir contratación histórica con alcance y objetos similares a la presente necesidad, se observo que durante las vigencias 2025,2024, 2023, 2022 Y 2021, el municipio no adelanto procesos contractuales relacionados con al presente necesidad.

4.2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Por otra parte, la alcaldia municipal analiza procesos con objetos similares, pero en diferentes zonas de interés en el territorio nacional y/o departamental, A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos realizados:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUCRE	SANTANDER - PERSONERÍA MUNICIPIO DE PÁRAMO	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ONZAGA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA BELLEZA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL PROCESO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL MANUAL DE CONTRATACION EN MATERIA PUBLICA Y MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORA DE LA ADMINISTRACIoN MUNICIPAL DE SUCRE SANTANDER	PRESTACIoN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ASESORiA Y APOYO DE LA GESTIoN JURiDICA Y DISCIPLINARIA DE LA PERSONERiA MUNICIPAL DE PaRAMO - SANTANDER ASI COMO LA ACTUALIZACIoN DEL MANUAL DE CONTRATACIoN PuBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNO EN LA ACTUALIZACION SOCIALIZACION Y ADOPCION DE LOS MANUALES DE CONTRATACION Y SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ONZAGA-SANTANDER.	PRESTACIoN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR REALIZAR SOCIALIZAR Y CAPACITAR LA CONSTRUCCIoN ELABORACIoN Y/O ACTUALIZACIoN DEL MANUAL DE CONTRATACIoN EL MANUAL DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIoN Y SUPERVISIoN E INTERVENTORiA DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	09/01/2026	01/19/2026	07/14/2026	01/30/2026
ID PROCESO	OPS-CP-144-2026	CPS-002-2026	CD-080-2026	LB-CD-040-2026
VALOR CONTRATO	$ 25.000.000,00	$ 27.500.000,00	$ 30.000.000,00	$ 38.000.000,00
NOM RAZ SOCIAL CONTRATISTA	COOPLABORAL CTA	AURA CRISTINA LEGUIZAMO CRISTANCHO	SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C	TEMIS OC
URL CONTRATO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14792993	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14613267	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14743160	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14660875

NOMBRE DE LA ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁRAMO	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL PROCESO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO TECNICO PARA LA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL PARA DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ASESORiA DE LA SECRETARiA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA ACTUALIZACIoN DEL MANUAL DE	PRESTACIoN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORiA ORIENTACIoN CAPACITACIoN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIoN Y ACTUALIZACIoN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	PRESTACIoN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIoN Y/O ACTUALIZACIoN DEL MANUAL DE CONTRATACIoN MANUAL DE SUPERVISIoN E INTERVENTORiA Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

	ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACION Y DEL MANUAL DE SUPERVISIoN E INTERVENTORIA DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENEA DEL OPoN – SANTANDER.	CONTRATACIoN E INTERVENTORiA COMO HERRAMIENTAS DE LA GESTIoN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR - SANTANDER	LABORALES MANUAL DE CONTRATACIoN SUPERVISIoN E INTERVENTORiA DE LA ALCALDiA MUNICIPAL DE PARAMO SANTANDER.	DEL COMITe DE CONCILIACIoN PARA LA PREVENCIoN DEL DAÑO ANTIJURiDICO Y DEFENSA DE LOS INTERESES PuBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURi.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	01/30/2026	01/30/2026	08/18/2026	01/30/2026
ID PROCESO	CPSP-047-2026	MBS-CD-PS-045 DE 2026	CD-130-2026	CPS SP 098 2026
VALOR CONTRATO	$ 38.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 55.000.000,00	$ 80.000.000,00
NOM RAZ SOCIAL CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PRODUCCIoN COMERCIALIZACIoN Y PRESTACIoN DE SERVICIOS CTA – COOPEMP	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES COOPTERRITORIOS C.T.A.	TEMIS OC	COOPTERRITORIOS C.T.A
URL CONTRATO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14669538	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14662335	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14779096	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14676417

4.3. Análisis de contratación histórica:

Que la Entidad en vigencias pasadas no han realizado procesos similares.

Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.

Que el valor establecido en el presente estudios es lo que comúnmente se cancela de acuerdo a lo estipula por otras entidades, sin embargo, el valor vario mucho entre entidades conforme a la complejidad de su estructura organizacional y/o tamaño.

Que, respecto a la solicitud de garantías, las entidades analizadas no requirieron amparo, toda vez que los procesos fueron adelantados a través de la modalidad de contratación directa y de acuerdo a la naturaleza, plazo, cuantía y forma de pago no se generan riesgos a la entidad estatal contratante, por lo cual se encontraron exentos de solicitud de garantías.

Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.

5. PERSPECTIVA TÉCNICO FINANCIERA

5.1. Aspectos técnicos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la entidad estatal, podrá celebrar contratos con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado **idoneidad** o **experiencia** directamente relacionada con el área que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Conforme a lo anterior, se recomienda a la oficina gestora del proceso verificar las calidades profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual, para el caso concreto del presente proceso y según análisis de demanda se recomienda el siguiente perfil:

IDONEIDAD	
PERSONAS NATURALES	**PERSONAS JURÍDICAS**
Para el manual de contratación: **UN (01) PROFESIONAL DEL DERECHO CON ESPECIALIZACIÓN O POSGRADO EN DERECHO PUBLICO, ADMINISTRATIVO Y/O CONTRATACIÓN ESTATAL, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.** En todo caso el contratista, deberá acreditar, además del profesional anterior: **-UN (01) PROFESIONAL DE APOYO, EN EL AREA DE DERECHO O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON UNA EXPERIENCIA GENERAL DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE SU TARJETA PROFESIONAL.** Para el manual de supervisión e interventoría: **-UN (01) ADMINISTRADOR PÚBLICO ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO, Y/O CONTRATACIÓN ESTATAL, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.**	Anexar certificado de existencia y representación legal, y que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual. Anexar las hojas de vida del personal ejecutor, quienes deberán tener los siguientes perfiles: Para el manual de contratación: **UN (01) PROFESIONAL DEL DERECHO CON ESPECIALIZACIÓN O POSGRADO EN DERECHO PUBLICO, ADMINISTRATIVO Y/O CONTRATACIÓN ESTATAL, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.** En todo caso el contratista, deberá acreditar, además del profesional anterior: **-UN (01) PROFESIONAL DE APOYO, EN EL AREA DE DERECHO O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON UNA EXPERIENCIA GENERAL DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE SU TARJETA PROFESIONAL.** Para el manual de supervisión e interventoría: **-UN (01) ADMINISTRADOR PÚBLICO ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO, Y/O CONTRATACIÓN ESTATAL, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.**

5.2. Aspectos económicos

Para establecer el valor del contrato en la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo la entidad adoptó el método de precio global, bajo este enfoque, el contratista recibe una remuneración fija y

asume la exclusiva responsabilidad de cumplir con el objeto contractual y las actividades especificadas. Esta responsabilidad abarca desde la vinculación de personal hasta la elaboración de subcontratos y la adquisición de materiales necesarios.

se consideraron con detenimiento diversas variables cruciales. Entre estas variables se incluyen aspectos como la complejidad de las tareas a realizar, la disponibilidad y especialización del personal requerido, los costos asociados a la obtención de materiales específicos, así como cualquier otro elemento que pudiera influir en la ejecución eficiente y exitosa del servicio. Además, se examinaron las condiciones del mercado, la competencia, y se llevaron a cabo análisis de costos y beneficios para asegurar que el precio establecido sea equitativo y competitivo, garantizando al mismo tiempo la calidad y el cumplimiento integral de los compromisos contractuales. Este enfoque exhaustivo se ha concebido para proporcionar una base sólida y transparente en la determinación del precio de los servicios prestados.

Variables:
Costos operativos: Costos directos e indirectos asociados con la prestación del servicio, como salarios, alquiler, suministros y papelería, transporte y otros gastos operativos.
Competencia: La estructura competitiva del mercado puede influir en la fijación de precios, si hay una fuerte competencia, los precios pueden verse afectados a la baja, mientras que la escasez de competidores puede permitir precios más altos.

Gravamenes municipales y departamentales:

IMPUESTO MUNICIPALES	VALOR - PORCENTAJE
DERECHO SISTEMATIZACION	10.000
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	5*1000
ESTAMPILLA PREVISION SOCIAL	1%
ESTAMPILLA PROANCIANO	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA (OBRA)	5%
IMPUESTO DEPARTAMENTALES	**VALOR - PORCENTAJE**
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2%
ESTAMPILLA PRO UIS	2%
ORDENANZA	10% de las Estampilla departamentales

Pago de parafiscales personas natural:

SALUD: 12,50% sobre la base de cotización.
PENSION: 16% sobre la base de cotización.
RIESGOS I: 0.522% sobre la base de cotización.
RIESGOS II: 1,04% sobre la base de cotización.
RIESGOS III: 2.436% sobre la base de cotización.
RIESGOS IV: 4.350% sobre la base de cotización

Presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCION (CARACTERISTICAS TECNICAS)	VALOR UNITARIO	VALOR
MANUAL DE CONTRATACIÓN			

1	El manual deberá actualizarse respecto de los siguientes aspectos: **I FASE:** Diagnóstico actual del manual de contratación. **II FASE:** Acompañamiento, capacitación y apoyo en la actualización del manual de contratación consistente en: 1) Aspectos legales de la contratación estatal. 2) Definiciones básicas. 3) Aspectos generales de la contratación estatal tales como: naturaleza jurídica del Municipio, modelo contractual del Municipio, contrato administrativo, alcances de la contratación, delegación de competencias y participes de la contratación; 4) vigilancia y control de la ejecución contractual; creación de comités con sus respectivas funciones; 5) Planeación de la contratación el cual deberá contener: Plana Anual de Adquisiciones, su forma de elaboración, análisis adopción, evaluación y seguimiento, plan de supervisión e interventoría (general), elaboración, análisis adopción, evaluación y seguimiento; 6) Etapas de la contratación, - Etapa de planeación: procedimiento de cada una de sus etapas, designación de responsabilidades para cada una de sus etapas, requisitos que deben tener los estudios previos, avisos de convocatoria, elaboración de pliegos de condiciones, actos administrativos de apertura, modificación de pliegos, y demás aspectos generales; modalidades de selección del contratista; enajenación de bienes del Estado; relación de buenas prácticas del proceso de contratación; - Definición de la etapa contractual, requisitos y procedimientos; garantías; interpretaciones de los contratos; situaciones que puedan presentarse en la ejecución del contrato; - Etapa post contractual la cual deberá contener liquidación, contenidos de la liquidación. 7) Régimen sancionatorio en materia contractual. 8) Régimen de inhabilidades incompatibilidades y conflicto de intereses.; 9) Administración y gestión de documentos; 10) Administración de controversias y solución de conflictos; 11) Procedimientos para supervisión y seguimiento de los contratos, 12) Prácticas de anticorrupción, 13) Normas sobre el cumplimiento de las reglas del modelo estándar; 14) utilización de herramientas electrónicas, 15) Mecanismos de participación ciudadana; 16) Adopción de lineamientos y documentos de Colombia Compra Eficiente, y actualización y guía y recomendaciones de la aplicación de documentos tipo. 17) Reformas, derogación y ajustes del manual y normas utilizadas.	FASE I: $9.000.000 FASE II: $15.000.000 FASE III: $9.000.000	$33.000.000

	NOTA: Todo lo anterior con base en lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente. **FASE III:** Capacitación y/o socialización grupal o individualizada a los funcionarios competentes relacionadas a la aplicación de la actualización del manual de contratación previamente a su adopción (Entregar la proyección del documento definitivo que contenga el manual de contratación en medio digital e impreso empastado).		
MANUAL DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA			
ITEM	**DESCRIPCION (CARACTERISTICAS TECNICAS)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR**
1	**FASE I:** Diagnóstico del actual manual de supervisión e interventoría. **FASE II:** Capacitación, Acompañamiento y apoyo en la actualización del Manual de supervisión e interventoría. **FASE III:** Socialización y /o capacitación manual actualizado (Entregar la proyección del documento definitivo que contenga el manual de contratación en medio digital e impreso empastado).	FASE I: $3.000.000.00 FASE II: $ 9.000.000.00 FASE III: $ 5.000.000.00	$17.000.000.00

En consecuencia, a lo anterior la administración municipal determino un valor total para **ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y ASESORIA EN EL DIAGNOSTICO, REVISION, ESTRUCTURACION Y/O ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACION Y BUENAS PRACTICAS CONTRACTUALES Y DEL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA**, hasta la suma **de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000),** y se recomienda estipular como forma de pago: será pagado al contratista mediante pagos parciales, de conformidad con el avance efectivo de las actividades y/o el cumplimiento de las fases y productos establecidos para la actualización, estructuración y socialización del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría, de acuerdo con la justificación económica contenida en el presente estudio previo.

DIEGO ALEXANDER PINZON FONSECA
PROFESIONAL ESTUDIOS DEL SECTOR.